



**Crecer al
Estilo Jalisco**

Convocatoria

CRECIMIENTO DE EMPLEO FORMAL

**Crecer al Estilo Jalisco mediante
la generación de empleo y talento**

Actualización: 20 de mayo de 2025



**Desarrollo
Económico**



CONVOCATORIA.

Crecimiento de empleo formal para todos los sectores económicos

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Crecer al Estilo Jalisco mediante la generación de empleo y talento.

CONVOCA:

A micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos (Industria, comercio y servicios) formalmente establecidas en el estado de Jalisco, que tengan expectativas de ampliar su plantilla laboral, y que requieran incentivos para la contratación de nuevos empleados.

BASES:

I. Objeto.

Este programa busca aumentar la generación de empleo formal en Jalisco a través de incentivos económicos que faciliten la contratación de personas en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos (Industria, comercio y servicios).

II. Cobertura.

El programa tiene cobertura en los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el Estado de Jalisco. Además, se busca que el impacto sea equitativo tanto en el área metropolitana como en el interior del estado para impulsar la competitividad en el estado.

III. Vigencia de la convocatoria.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha **01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica y técnica del solicitante.

IV. Monto global de la convocatoria.

Para la presente convocatoria se ha destinado un monto total de \$29,099,950.00 (Veintinueve millones noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismos que serán dispersados en una modalidad de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

V. Montos de apoyo, modalidades y requisitos.

El monto de los apoyos para las empresas conforme a sus características por número de empleados será acorde a la siguiente tabla:

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)
Micro (0 a 10 empleados)	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
Pequeña (11 a 50 empleados)	\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)
Mediana (51 a 250 empleados)	\$2,500,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Grande (más de 250 empleados)	\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
-------------------------------	--

Esta convocatoria ofrece 1 (una) modalidad de apoyo, y contempla el otorgamiento de **incentivos mediante el reembolso parcial del impuesto sobre nómina pagado** por las empresas que durante el **periodo comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**, hubiesen **generado nuevos empleos netos** durante 12 (doce) meses.

Modalidad 1: Incentivo a la generación de empleo.

El incentivo se calcula con base en el formato de pago mensual emitido por la Secretaría Estatal Tributaria del Gobierno del Estado de Jalisco, atendiendo al crecimiento porcentual del empleo formal (Columna “A”), multiplicado por el número de veces del promedio mensual de pago del Impuesto Sobre la Nómina (Columna “B”) de acuerdo a la siguiente tabla:

Columna “A”	Columna “B”
Crecimiento porcentual del empleo (plantilla de la empresa) durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025	Número de veces del promedio mensual de pago del Impuesto Sobre la Nómina
1 a 3 %	0.5
4 a 5 %	1
6 a 10 %	1.5
11 a > %	2.5

Notas:

- El crecimiento del empleo se calcula de la siguiente manera: cantidad de empleos formales acreditados al mes de agosto del año 2025, menos el promedio de empleos generados de septiembre del 2024 a agosto del 2025, multiplicado por 100, dividido entre el promedio de empleos generados de septiembre del 2024 a agosto del 2025.
- El concepto “veces promedio mensual de ISN pagado” significa: promedio mensual obtenido a partir de los recibos de ISN pagados referidos en el numeral 10.1.3. Por lo tanto el incentivo corresponde a dicho promedio multiplicado por el factor establecido en la columna B.
- Dentro de la Regla de Operación se podrá consultar un ejemplo, señalado como anexo “B”.

VI. Porcentaje de apoyo adicional

Se contempla el otorgamiento de un incentivo adicional para los solicitantes, el cual corresponderá a un 10% del apoyo aprobado por parte del Comité. El incentivo extra se entregará a aquellas empresas que desarrollen alguna de las siguientes acciones mencionadas en el numeral 9.2 de las reglas de operación. [ver más:](#)

VII. Requisitos

El programa está dirigido a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos (Industria, comercio y servicios), formalmente establecidas en el Estado de Jalisco, que tengan expectativas de

ampliar su plantilla laboral, y que enfrenten dificultades relacionadas con los costos y que requieran incentivos para la contratación de nuevos empleados.

Los solicitantes deberán cumplir con lo establecido en el **numeral 10. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**, así como dar cumplimiento a todas las fases de selección descritas en el **numeral 11. PROCESO DE OPERACIÓN O INSTRUMENTACIÓN** de las **Reglas de Operación del Programa Crecer al Estilo Jalisco mediante la generación de empleo y talento**, ejercicio 2025.

El solicitante deberá iniciar su proceso de aplicación en el siguiente enlace:

<https://idempresa.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresa/>

- Numeral 10. Selección de beneficiarios [ver más:](#)
- Lista de requisitos técnicos [ver más:](#)
- Numeral 11. Proceso de operación o instrumentación [ver más:](#)

VIII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención.

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez Director de Atracción de Inversión y Seguimiento
Domicilio	Calle López Cotilla #1505, Col. Americana, CP 44150, Guadalajara, Jalisco
Nombre y cargo del contacto para atención	Lic. Gilberto Jesús Rodríguez Gómez Jefe B de la Dirección de Atracción de Inversión y Desarrollo Empresarial
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	33 3030 2000 Ext. 55109
Correo electrónico	gilberto.rodriguez@jalisco.gob.mx

IX. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	01 de septiembre de 2025
Fin de convocatoria	30 de septiembre de 2025
Registro de usuario en ID Empresa	A partir de la publicación de la convocatoria
Registro de proyecto en SIGA	Hasta el 30 de septiembre de 2025 (11:59pm)
Dictamen de proyectos	Hasta 25 días hábiles después del cierre de la convocatoria
Publicación de resultados	hasta 7 días hábiles después del dictamen de proyectos
Notificación de convenio	3 días hábiles después de la publicación de resultados
Firma de convenio	5 días hábiles después de la notificación del convenio
Dispersión del recurso	Hasta 20 días hábiles después de la firma del convenio

*Tiempos estimados, susceptibles de cambio según la cantidad de solicitudes recibidas.

X. Anexos

Consulta al final de la [Regla de operación](#) y/o DESCARGA [aquí](#)



**Creceer al
Estilo Jalisco**



**Desarrollo
Económico**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO